

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 19 MAR. 2015

DECRETO N° 629 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **LEONOR MIREYA ORELLANA FERRADA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LEONOR MIREYA ORELLANA FERRADA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 13 de mayo de 1959
FUNCION	: Administrativo SEP
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de marzo de 2015
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$354.082.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/CPG/RBS/CAO/MPA/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.